

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/012160

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** MRR-GF-ZA-811-24 Revisión de los datos espaciales de 28 montes de utilidad pública de la provincia de Zamora, incluido levantamiento topográfico, reposición de mojones y elaboración de cartografía oficial para la armonización catastral (financiado por la

**OBJETO DEL CONTRATO:** Revisión de los datos espaciales de 28 montes de utilidad pública de la provincia de Zamora, incluido levantamiento topográfico, reposición de mojones y elaboración de cartografía oficial para la armonización catastral.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Gestión Forestal

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El objeto del presente Servicio es la consolidación de la propiedad y los límites de montes de UP a través de un levantamiento topográfico de todos los mojones existentes en los montes, replanteo de los mojones ausentes o desplazados y la reposición de los mojones ausentes o rotos, y la elaboración de la memoria de consolidación cartográfica de 28 montes de Utilidad Pública de la provincia de Zamora. Los trabajos por realizar difieren en función de si ya se ha realizado en ellos un levantamiento topográfico de mojones presentes o este trabajo no se ha realizado con anterioridad, existiendo 14 montes con levantamiento previo, y 14 sin él.

El conocimiento de límites precisos y fiables de los montes es fundamental para la defensa de los montes frente a intrusiones, y su generación en documento digital permitirá la inscripción de los montes en Catastro y Registro de la Propiedad. Por otro lado, este conocimiento es necesario para la mayoría de las tareas de gestión.

**AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

### DETALLE PRESUPUESTARIO



Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/9	0408	124.255,49 €	25.933,87 €	150.189,36 €
2025	G/456A01/67000/9	0408	210.227,45 €	43.877,41 €	254.104,86 €
2026	G/456A01/67000/9	0408	38.410,68 €	8.016,84 €	46.427,52 €
<b>TOTAL</b>					<b>450.721,74 €</b>

**PLAZOS DEL CONTRATO**

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Diecinueve meses

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

**REVISIÓN DE PRECIOS**

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

## PROPUESTA DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Este Servicio de Restauración y Gestión Forestal PROPONE a V.I. que se eleve la siguiente PROPUESTA respecto del expediente que se detalla en el cuadro de abajo:

<b>SERVICIO:</b> GESTIÓN FORESTAL
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIO
<b>CLAVE Y TÍTULO:</b> MRR-GF-ZA-811/24 REVISIÓN DE LOS DATOS ESPACIALES DE 28 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA, INCLUIDO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, REPOSICIÓN DE MOJONES Y ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA OFICIAL PARA LA ARMONIZACIÓN CATASTRAL (financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU)

La iniciación del correspondiente expediente de contratación de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

### **NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

- La cartografía del Catálogo de Montes de Utilidad Pública es un componente prioritario del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y a su vez, junto con el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales es uno de los instrumentos para el conocimiento y la planificación del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de acuerdo a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Así mismo, la cartografía de los montes de Utilidad Pública forma parte de la información ambiental a incorporar en los Registros de la Propiedad, según dispone el art. 53 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- El objeto del Presente Servicio es el levantamiento topográfico de todos los mojones existentes en los montes de Utilidad Pública, replanteo de los mojones ausentes o desplazados y la reposición de los mojones ausentes o rotos, la elaboración de la memoria de consolidación cartográfica de 28 montes de Utilidad Pública de la provincia de Zamora. Los trabajos por realizar difieren en función de si ya se ha realizado en ellos un levantamiento topográfico de mojones presentes:
  - Montes sin levantamiento topográfico previo, en estos montes se realizarán todas las tareas descritas: análisis de la documentación, levantamiento topográfico, inventario, replanteo y reposición de mojones ausentes y no fiables y la memoria de consolidación cartográfica. En estos montes pueden existir mojones compartidos con otros montes con levantamiento topográfico fiable, estos mojones no será necesario levantarlos de nuevo.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento



- Montes con levantamiento topográfico previo, en estos montes ya existe un levantamiento de mojones presentes previo, pero para finalizar la delimitación del monte se debe realizar: replanteo y reposición de mojones ausentes, y la memoria de consolidación.
- Por todo lo anterior es **necesario** la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la modalidad de servicio, de la propuesta de revisión de los límites de los MUP expuesta.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO:** Abierto

**DIVISIÓN EN LOTES:** Vista la necesidad de acometer los trabajos de estudio, revisión y generación de cartografía contemplados en el servicio, vista la uniformidad de los MUP que van a ser objeto de estudio por parte de la Área de Gestión Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia, vista la cuantía económica de los trabajos a abordar que son perfectamente asumibles por una única empresa consultora especializada en los mismos, por un principio de eficacia y economía administrativa este Servicio de Gestión Forestal considera que **no procede la división en lotes** de los trabajos mencionados.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 19 meses

**PLAZO DE GARANTÍA:** 12 meses

**CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** No procede

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No procede

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DESGLOSADO:**

**Presupuesto de Ejecución Material: 313.355,98 €**

Costes Directos: 308.725,10 €

Costes Indirectos: 4.630,88 €

13% GASTOS GENERALES (s/ Ejecución Material): 40.736,28 €

6% BENEFICIO INDUSTRIAL (s/ Ejecución Material): 18.801,36 €

**Base Imponible: 372.893,62 €**

**I.V.A. 10% (s/ Base Imponible): 435,94 €**

**I.V.A. 21% (s/ Base Imponible): 77.392,18 €**

**TOTAL: 450.721,74 €** (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), distribuido en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE
2024	150.189,36 €
2025	254.104,86 €
2026	46.427,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>450.721,74 €</b>

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** el mismo que el de licitación.

**FORMA DE VALORACIÓN Y PAGO:** El abono de los trabajos se llevará a cabo mediante facturas emitidas por el contratista previas certificaciones mensuales emitidas por la Dirección del Servicio, conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de este Proyecto.

**ORGANISMOS COFINANCIADORES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** El presente proyecto se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y está financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU. El presupuesto se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.456A01.67000.9.

**OBLIGACIÓN ESENCIAL DEL CONTRATO:** Este contrato de servicio es objeto de cofinanciación por los fondos europeos NEXTGENERATION EU, por lo que en todos los documentos finales de planificación a entregar por el adjudicatario del contrato consignados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se deberán colocar los logos de los organismos que participan en la cofinanciación, bien en la parte superior o inferior de la portada, o en su defecto, en el lomo del ejemplar impreso.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

**LUGAR DE ENTREGA:** en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** D. Carlos Villar Gutiérrez de Ceballos, el Jefe del Área de Gestión Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, a la que corresponderá supervisar su correcta recepción y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

**FACULTATIVO REDACTOR DEL SERVICIO:** D. Carlos Villar Gutiérrez de Ceballos, el Jefe del Área de Gestión Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

CPV Código:

- 77231300-1 Servicios de administración forestal (Levantamiento topográfico de mojones)
- 45111291-4 Trabajos de ordenación del terreno (Mojones - obra)
- 71340000-3 Servicios integrados de ingeniería

CPA Código:

- 72.12.19 Servicios técnicos de ingeniería para otros fines

Así mismo se propone que la adjudicación se efectúe sobre la base de los siguientes criterios y por la ponderación que se les atribuye.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

## ANEXO I

### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA / TÉCNICA O PROFESIONAL

La **solvencia económica y financiera** será el volumen anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos años concluidos, deberá ser al menos **353.267,64 €**. La acreditación de esta solvencia se efectuará mediante una declaración responsable del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

La solvencia **técnica** se acreditará mediante las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato (artículo 90. e) de la L.C.S.P.). Dada la naturaleza de los trabajos, se deberá acreditar por parte de la empresa que se dispone de profesionales con titulación universitaria con conocimientos en cartografía, topografía y Sistemas de Información Geográfica, quienes deberán dirigir y supervisar la ejecución de los trabajos.

La acreditación de esta solvencia técnica se realizará mediante la presentación de la titulación universitaria requerida por cualquier medio válido en derecho.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA  
RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

## **ANEXO II**

### **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO**

Para este contrato se establece una condición especial de ejecución consistente en:

- Que la entrega de todos aquellos documentos en papel solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, lo sean en papel certificado por el sistema de certificación PEFC (Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal, sistema empleado actualmente para la certificación de los montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio) de forma que se asegure que el papel procede de bosques gestionados de forma responsable y que su ordenado aprovechamiento asegura la persistencia y mejora de los recursos del bosque.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA  
RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento



### ANEXO III

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Dada la dificultad técnica exigida en el desarrollo de este tipo de servicios de ingeniería, propia de la rama universitaria de conocimiento forestal, que supone prestaciones de carácter intelectual, y en algunos casos la aplicación de innovaciones tecnológicas redundantes en una mejora de la calidad y en la rapidez de los trabajos efectuados, se considera que el peso de los criterios evaluables mediante juicio de valor debe ser el que se propone, con el objeto de amortiguar la influencia de grandes bajas económicas, que pueden llegar a implicar un perjuicio en la realización del servicio y en la gestión forestal sostenible de los montes objeto de levantamiento cartográfico.

En virtud de todo ello, la adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios:

- **CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:** Hasta 48 puntos  
Se valorará la CALIDAD de la oferta presentada a partir de la participación en servicios de similares prestaciones intelectuales. Este criterio se concreta de la siguiente forma (hasta 48 puntos):

**Relación de trabajos finalizados** de características similares, de revisión de los datos espaciales de montes de utilidad pública, incluido levantamiento topográfico, reposición de mojones y elaboración de cartografía oficial para la armonización catastral, entregados y certificados en su totalidad por la administración, realizados en los últimos diez años de la(s) empresa(s) consultora(s) y/o colaborador(es) que se hayan presentado en las administraciones forestales correspondientes, mediante la presentación de una *Declaración Responsable* de la empresa en la que consten los siguientes apartados para cada uno de los servicios que se quiera acreditar:

- Provincia y término municipal
- Código expediente contratación
- Año de la entrega definitiva del trabajo
- Título del trabajo
- Uds. de levantamiento topográfico, replanteo y reposición de mojones en MUP (cada unidad se corresponde con un mojón levantado, replanteado o repuesto).

La relación se expondrá en una tabla de formato similar al siguiente:

PROV/T.M.	COD EXPTE. CONTRAT.	AÑO ENTREGA	TITULO	Nº DE MOJONES (ud)

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933







Se puntuarán con valor cero (0) las *Declaraciones Responsables* que no se ajusten al contenido prescrito.

Se valorarán únicamente los TRABAJOS COMPLETOS realizados por la empresa, esto es, aquellos que incluyan todas las fases del trabajo, no pudiéndose incluir partes del mismo o subcontrataciones efectuadas por la empresa adjudicataria.

Cada uno de los epígrafes de la declaración responsable deberá venir avalado por un *Certificado de Buena Ejecución* emitido por una administración autonómica para el caso de trabajos efectuados en otras CC.AA, no así para los elaborados para Castilla y León cuya información obra en poder de esta administración. En el *Certificado de Buena Ejecución* deberá constar, entre otros aspectos, los enumerados anteriormente como contenido mínimo de la *Declaración Responsable*.

Este apartado se puntuará, de acuerdo a las declaraciones responsables presentadas, de la siguiente forma:

- A la empresa licitadora que presente declaración por el mayor nº de unidades replanteadas, levantadas o repuestas, se le otorgarán 48 puntos.
- Para el resto de propuestas las puntuaciones serán por interpolación lineal de 0 a 48 puntos.

• **OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS OBJETIVOS: Hasta 52 puntos**

**1.- Oferta económica.-** Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula (hasta 49 puntos):  
Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P_i = 49 \cdot B_i / B_{\max}$$

Siendo:

$P_i$  = puntuación de la oferta  $i$

$B_i$  = baja de oferta a valorar en %

$B_{\max}$  = Baja máxima no declarada como anormal o desproporcionada (en %)

Para determinar las bajas anormales o desproporcionadas se calculará la baja media corregida. La baja media corregida se obtendrá excluyendo a aquellas bajas que sean **8 puntos** porcentuales inferiores a la baja media inicial ( $B_{\text{media}}$ ). Esta baja media corregida se obtendrá solo a efectos de la determinación de las bajas anormales o desproporcionadas. Las ofertas cuya baja superen en más de **4 puntos porcentuales la**

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

**baja media corregida se considerarán incursas en baja anormal o desproporcionada.**

Si por cualquier motivo fuera imposible el cálculo de la baja media corregida, se considerarán como bajas anormales aquellas ofertas económicas que superen en más de 4 puntos porcentuales la baja media absoluta.

**2.- La CALIDAD del servicio a contratar vendrá complementada por el siguiente criterio social:** Se expresará “**SI**” cuando la empresa se compromete a cumplir con este criterio social, consistente en incluir durante la ejecución de los trabajos **dos jornadas de información/ formación** relativas a la importancia de la propiedad forestal pública; y “**NO**” cuando la empresa no se compromete (hasta 3 puntos).

Por tanto, la puntuación de este criterio de calidad se aplicará de la siguiente forma:  
0 puntos: si la empresa no se compromete y 3 puntos: si la empresa sí se compromete.

Las dos jornadas de información / formación tendrán una duración máxima de 5 horas cada una incluyendo el desplazamiento al lugar de celebración de las referidas jornadas y estarán dirigidas a las entidades públicas propietarias de los montes y, subsidiariamente a otros habitantes de la Comarca forestal objeto del servicio. El contenido de las jornadas será determinado por la dirección del servicio, colaborando la empresa adjudicataria en todo aquello que le sea solicitado por ésta. Las jornadas, a celebrar al inicio del contrato, se dirigirán a estudiantes que hayan superado la educación primaria (desde 1º de la E.S.O. hasta 2º Bachillerato incluido), previo acuerdo con el profesorado del centro educativo. Y tendrán como objetivo explicar al alumnado el concepto e historia de la propiedad forestal pública en España, así como la importancia de los trabajos de defensa y consolidación de la misma. El centro o centros educativos de destino de las jornadas se elegirán de entre los existentes en los municipios donde se desarrollarán los trabajos o, en su defecto, entre los más cercanos a ellos.

Todos los gastos aparejados por la celebración de las jornadas (personal, material, locales, medios audiovisuales, etc.) correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Si la empresa adjudicataria del servicio incluyera en su propuesta este criterio social, la dirección del servicio notificará a la empresa, con al menos dos semanas de antelación a la celebración de cada jornada, el organismo o institución con el que se ha acordado su ejecución, el número de asistentes previsible y el índice (acompañado de un breve contenido) de lo que se debe impartir en la jornada.

Una vez celebradas las dos jornadas la empresa adjudicataria presentará a *la dirección* del servicio una pequeña Memoria justificativa de las referidas jornadas en la que figure el índice, contenido resumido de la exposición, organismo o entidad afectada, lugar de celebración, asistentes aproximados a la jornada en cuestión (incluyendo el personal de la administración de la Junta de Castilla y León y de la/s entidad/es pública/s afectada/s)

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

y fecha de celebración. Copia de dicha Memoria ha de remitirse junto al *Acta de Recepción Definitiva* por parte de la dirección del servicio para el libramiento del último pago correspondiente a la finalización de este, caso contrario, se procederá a la imposición de la penalización estipulada en el contrato.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA  
RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento



#### **ANEXO IV**

##### **FORMA DE ABONO DEL SERVICIO.**

Se emitirán certificaciones parciales con periodicidad mensual.

Las fases, descritas en el presente expediente (Memoria y Pliego), son las siguientes:

- Fase 1. Análisis de la documentación, georreferenciación y control de validación de equipos y metodologías.
- Fase 2. Levantamiento topográfico de los mojones.
- Fase 3: Replanteo de mojones ausentes y no fiables.
- Fase 4: Reposición y colocación de mojones en las estacas previamente situadas en la Fase 3.
- Fase 5: Memoria de consolidación cartográfica y armonización catastral del monte.

Todo ello mediante el empleo de equipos GNSS de doble frecuencia y/o estaciones totales para garantizar que se consigue la exactitud posicional exigida en el presente trabajo.

Se considera básico y prioritario ejecutar las tareas de levantamiento topográfico de manera rápida y efectiva, con coordenadas precisas y absolutas en el sistema de proyección oficial.

En la siguiente tabla se desglosan los principales datos para cada uno de los montes objeto del expediente, con descripción de las fases necesarias a ejecutar en los montes en los que ya existe un levantamiento topográfico de los mojones realizado con GPS de precisión submétrica, entre los años 2004 y 2007, de los montes sin levantamiento GPS de sus mojones. En los primeros será necesario realizar las fases 3,4 y 5, y en los segundos las 5 fases descritas en la memoria:

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933





**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

Nº UP	Nombre del monte	Término municipal	Fases a realizar
8	Majada del Romo y Seves	Fonfría	1, 2, 3, 4 y 5
9	Majada Linares	Fonfría	3, 4 y 5
11	Valdegodinos	Fonfría	1, 2, 3, 4 y 5
15	Vega de los Prados	Ferreras de Arriba	3, 4 y 5
31	Cabezo de Vintragán y Urretela	Rabanales	1, 2, 3, 4 y 5
35	El Tremedal	Rabanales	1, 2, 3, 4 y 5
46	Cabezo y Rincón	Ayoó de Vidriales	3, 4 y 5
50	Valdemaniel y Cañizo	Ayoó de Vidriales	3, 4 y 5
51	Real Alto y Bajo	San Pedro de Ceque	3, 4 y 5
52	Ramajal	Santibáñez de Vidriales	3, 4 y 5
53	La Dehesa	Vega de Tera	3, 4 y 5
54	Los Becerriles	Bermillo de Sayago	1, 2, 3, 4 y 5
55	Roza el Conco	Moral de Sayago	1, 2, 3, 4 y 5
57	Coto Cuadrado	Argañín	1, 2, 3, 4 y 5
65	Piedra El Aguila	Fariza	1, 2, 3, 4 y 5
66	Ritalladre	Fariza	1, 2, 3, 4 y 5
67	Valdemartín	Bermillo de Sayago	1, 2, 3, 4 y 5
68	Carrascal	Luelmo	1, 2, 3, 4 y 5
112	Velilla	Muelas de los Caballeros	1, 2, 3, 4 y 5
123	Mazorreña	Requejo	3, 4 y 5
149	La Encarnación	Rabanales	1, 2, 3, 4 y 5
172	Fresnal	San Pedro de Ceque	3, 4 y 5
183	Ternereros	Rábano de Aliste	1, 2, 3, 4 y 5
189	Alto de Santo Toribio	Robleda-Cervantes	3, 4 y 5
195	El Coto	Venialbo	3, 4 y 5
196	El Sotanzo y Agregados	Arcos de la Polvorosa	3, 4 y 5
199	Las Mañanas y Agregados	Santa Colomba de las Monjas	3, 4 y 5
205	El Casal	Tábara	3, 4 y 5

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León

## **ANEXO V**

### **RÉGIMEN ESPECIAL DE PENALIDADES.**

- ❖ En el caso de incumplimiento de lo establecido como *Condiciones Especiales de Ejecución* de este contrato de servicio, en lo referente a la presentación de la documentación requerida en papel dotado con el sello de certificación de la gestión forestal sostenible por el sistema PEFC, la empresa adjudicataria será penalizada con quinientos (500) euros.
  
- ❖ Si la empresa adjudicataria se hubiera comprometido en el proceso de licitación a realizar las dos jornadas de formación/información, por cada una de las jornadas que no se haya celebrado o que no haya sido realizada a entera satisfacción del *Director del servicio*, se impondrá una penalidad de 500 euros. En la última certificación, en la correspondiente a la finalización de los trabajos, deberá constar la conformidad del *Director del servicio* respecto a este compromiso suscrito en el contrato.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF

Fecha Firma: 22/08/2024 13:45:57 Fecha copia: 22/08/2024 13:46:22

Firmado: en Valladolid por P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION FORESTAL, EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFORMES JUAN RAMÓN ESPINOSA  
RINCÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y5CN3941AFQ6UMILJV0HTF> para visualizar el documento